

M E M O R A N D U M

REUNION SOSTENIDA ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MINISTRO DEL INTERIOR SUBROGANTE, MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION PARLAMENTARIA.

1. - FECHA: Martes 19 de Marzo de 1991
2. - TEMA: Delincuencia, Violencia y Terrorismo.
3. - REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS EN ORDEN ALFABETICO

| <u>N O M B R E</u>     | <u>P A R T I D O</u>               |
|------------------------|------------------------------------|
| SR. ANDRES ALLAMAND    | RENOVACION NACIONAL                |
| SR. JORGE ARRATE       | SOCIALISTA DE CHILE                |
| SR. MARIO ASTORGA      | RADICAL DE CHILE                   |
| SR. JULIO DITTBORN     | UNION DEMOCRATICA<br>INDEPENDIENTE |
| SR. PEDRO ESQUIVEL     | ALIANZA DE CENTRO                  |
| SR. GUTENBERG MARTINEZ | DEMOCRATA CRISTIANO                |
| SR. ROBERTO MUNOZ      | SOCIALDEMOCRACIA<br>PROGRESISTA    |
| SRA. LAURA RODRIGUEZ   | ALIANZA HUMANISTA<br>VERDE         |
| SR. ERICK SCHNAKE      | PARTIDO POR LA<br>DEMOCRACIA       |

4. - Resumen de la exposición del Presidente de la República.

- El Gobierno estima que estos temas, delincuencia, violencia y terrorismo, son problemas que afectan al

conjunto de la sociedad y cuya solución compromete igualmente a toda la comunidad.

- En ese sentido, en la búsqueda de las soluciones adecuadas, lo razonable es la coordinación y no la confrontación, dado el carácter de problemas nacionales y supra partidarios que tienen la violencia la delincuencia y el terrorismo.
- Es necesario asumir, como lo ha expresado el Gobierno a través del Ministerio del Interior, que existen hechos graves que no deben ignorarse y deben enfrentarse con decisión. Hemos asumido que existe un grado significativo de delincuencia, que existe violencia y que existe terrorismo.
- Estos hechos no significan de manera alguna que esté amenazada la institucionalidad. Lo que no obsta a que deba ponerse atajo a los hechos violentistas.
- Se reafirma el principio que, según lo determina la Constitución de la República, solo corresponde a Carabineros e Investigaciones, el control y la garantía del orden y la seguridad pública interior.
- Ambas Instituciones, se encuentran desde hace muchos años en un precario estado para cumplir sus objetivos.
- Al asumir el actual Gobierno se comprobó la siguiente situación:

**Carabineros:** Déficit en dotación de personal (24.000 hombres).

Limitación en uso de bencina para patrullaje (20 lt.).

Precarias condiciones en que desarrollan su periodo de instrucción los postulantes.

Atraso tecnológico generalizado.

Falta de vehículos, especialmente de patrullaje. Los existentes con un promedio de antigüedad de 10 años.

Mal estado de equipo comunicaciones casi; nula coordinación con Investigaciones de Chile.

Exceso de trabajo del Personal.

Red de computación desfasada.

Falta de elementos básicos para el desarrollo de trabajo de oficina.

Investigaciones:

Inexistencia de patrullaje preventivo.

Limitación en litros de bencina por vehículo (20lt.).

Parque automotriz prácticamente destruido.

Déficit en dotación de personal.

Atraso tecnológico en sus laboratorios de especialidad.

Nula red de computación.

Carencia de elementos para el trabajo de oficina.

Mal estado y carencia de equipos comunicación.

- Medidas adoptadas frente a esta situación: aumento 4.400 plazas en Carabineros en periodo de 4 años.  
Contratación de créditos por US 21.000.000, destinados a superar la necesidad más urgentes de Carabineros.  
Compra de motos "todo terreno", con el objeto de mejorar la presencia preventiva de Carabineros.
- Inicio de la construcción de la Escuela de Carabineros con una infraestructura moderna y adecuada.
- Existen los contactos para la cooperación de países con experiencia destinados a: Traspaso de Tecnología, cursos de perfeccionamiento y renovación de infraestructura.
- El Gobierno asume la realidad descrita, y de acuerdo a lo anterior continuará realizando los esfuerzos destinados a la superación de los problemas.
- Se ha perfeccionado una coordinación entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, a través del Ministerio del Interior.
- Además, semanalmente se produce una coordinación general a través del funcionamiento del Comité de Seguridad, integrado por: Ministro del Interior que lo preside, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Secretario General de Gobierno, General Jefe de la Comandancia de la Guarnición de Santiago, General Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Director Nacional de

Investigaciones, Contralmirante de la Armada de Chile, General de la Fuerza Aérea y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Subsecretario del Interior.

- Es indispensable que los medios de comunicación, al informar no provoquen inseguridad, ni sirvan de propagandistas de actos terroristas. Se debe evitar sensacionalismos.
  - En democracia, nada justifica la utilización de la violencia para alcanzar objetivos políticos.
  - Se propone a los señores presidentes de los partidos políticos con representación parlamentaria, la formación de una comisión mixta, de diputados y senadores destinada al estudio y proposición de medidas concretas para enfrentar la problemática expuesta.
- 5.- Resumen de apreciaciones y proposiciones de los señores Presidentes de los Partidos Políticos con representación parlamentaria (se ha optado por una descripción global, no repetitiva).
- Valoración de la iniciativa presidencial.
  - El diagnóstico es correcto.
  - El marco señalado es el adecuado para enfrentar la situación.
  - Continuar en la tarea de aislar política y moralmente a los terroristas.

- Definir una política anti-terrorista con un servicio especial para el efecto.
- Carabineros debe destinar preferentemente su personal a labores policiales, no es razonable que realicen las notificaciones judiciales.
- Lograr un aumento en la dotación de Carabineros que permita que la acción de la Institución se extienda a todo el territorio, lo que incidirá en una disminución de la delincuencia.
- Mayor coordinación entre Carabineros e Investigaciones.
- Debe existir un sistema de protección a los testigos en juicios terroristas o crimen organizado.
- Desarrollar una acción Vecinal.
- Definir Rol del Ministerio Público.
- Estudiar la aplicación de la Ley de Estado Antisocial.
- Mejorar la infraestructura vecinal, instalación de líneas telefónicas, alumbrado público y otros.
- Aprovechar experiencias como la Italiana, considerando rebajas en las penas a quienes colaboren y esto ayuda a destruir organizaciones terroristas.
- Legislar por una infraestructura mínima de seguridad en los bancos.

- Realizar los esfuerzos para que en Chile, se invierta en seguridad, tanto el sector público como privado.
- Obtener un pronto despacho del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, destinado a reformar el Código de Procedimiento Penal.
- Aprovechar las organizaciones sociales existentes, para educar a la comunidad respecto de seguridad ciudadana.
- Aprovechar la reforma al poder judicial, o reformar al sistema judicial para lograr que se acorten los juicios en los delitos de mayor ocurrencia.
- Se debe perder el "complejo" respecto de una unidad anti-terrorista y proceder a su pronta creación.
- Evitar nexos que se producen en las cárceles entre terroristas y delincuentes comunes; los delincuentes aprenden de los terroristas.
- La Democracia no es un régimen débil.
- Parte de las Leyes Cumplido y modificación del artículo 90. de la Constitución son pasos negativos.
- Inicio campaña de educación de la comunidad para la prevención del delito.
- Aprovechar los medios de comunicación para difundir normas de control de la delincuencia y el terrorismo.

- Presentarse ante la opinión pública, todos los sectores políticos, de acuerdo en abordar este problema, sin buscar beneficios propios.
- Establecer una comisión a nivel de partidos.
- Diagnóstico del origen de la delincuencia y del terrorismo son distintos.
- Buscar formas de reinserción social para los delincuentes comunes.
- Convocar a todos los medios de comunicación, a fin de que se evite las informaciones tendenciosas o irresponsables.
- Buscar cooperación de la comunidad.
- Métodos disuasivos o preventivos son eficaces, deben reforzarse.
- La sociedad debe protegerse.
- Solicitar un informe integral a Carabineros e Investigaciones respecto a estas materias.
- Ver formas para el incentivo a la delación compensada o informantes (sistema USA). Incluido pago de recompensa.
- En los casos de reincidencia, de personas favorecidas por indultos Presidenciales, ésta debería ser



considerada como un agravante, debiendo aplicarse tres o cuatro grados más en las penas que los delitos tengan señalados.

6.- Resumen de la actividades en desarrollo o próxima a ponerse en práctica por parte del Ministerio del Interior, respecto de las cuales se solicita opinión de los Presidentes de los Partidos Políticos, sin perjuicio de otras sugerencias.

- Se encuentra en estudio, por una comisión designada al efecto, una nueva reglamentación de seguridad bancaria y transporte de valores.
- Se propondrá el acceso de Carabineros e Investigaciones al terminal de registro de permisos para el porte y tenencia de arma.
- Se dispondrá las medidas tendientes a facilitar el acceso de Carabineros e Investigaciones a los terminales de datos en filiación de personas y registros de vehículos motorizados.
- Se intensificarán los controles y redadas sectoriales, de buen resultado especialmente en el sector Sur de Santiago durante 1990.
- Se aumentará el patrullaje preventivo, mediante la ampliación del parque motorizado en Carabineros e Investigaciones. (Objetivo viaje Ministro del Interior a Italia, España y Alemania)

- Se acrecentará el intercambio de formación profesional y perfeccionamiento con Italia, España y Alemania. (Objetivos viaje Minsitro del Interior)
- Se agilizará la cooperación de países con experiencia, para dotar a Carabineros e Investigaciones de una infraestructura comunicacional y computacional moderna. (Objetivos viaje Ministro del Interior)
- La creación del Consejo Nacional para el control de estupefacientes, ha permitido la realización, por primera vez de una encuesta nacional entre Agosto y Diciembre 1990, que ha facilitado un acertado diagnóstico del fenómeno.

Sobre esta base se modificará la Ley No. 18.403 sobre control de estupefaciente, para enfrentar debidamente este flagelo.

- Se realizó un catastro a nivel nacional a partir del 17-12-90, destinado a determinar los focos de delincuencia, de drogadicción y expendio clandestinao de alcohol.

Producto del resultado de este catastro se adoptaron las siguientes decisiones:

- a) Se procederá a clausurar a nivel nacional a más de 300 lugares de expendio clandestino de alcohol o de concentración de antisociales.

b) Se realizarán tareas de difusión en contra de la delincuencia en aquellos sectores señalados como "tolerantes del delito", que son determinadas poblaciones existentes en el país.

- Se distribuyeron 200.000 ejemplares de la cartilla "seguridad ciudadana, a UD. los necesito". En esta se entregan las causas de la delincuencia y se proponen medidas para evitar la comisión de delitos. Se imprimirán nuevas ediciones para lograr una entrega a nivel nacional.
- Se elaboró un plan en conjunto con Carabineros e Investigaciones, de resguardo a veraneantes y turistas en centros de veraneo y descanso.
- Se despachó al parlamento, el proyecto de Ley que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Penal, destinado a facilitar las denuncias por robos y hurto; agilizar los trámites de ratificación; asegurar la persona del delincuente; y agilizar los procedimientos de allanamiento en delito flagrante.
- Se encuentran en estudio, y próxima a su elaboración modificaciones a la legislación Penal y Procesal Penal que permita la de protección a los testigos, y procedimientos abreviados en los delitos de mayor ocurrencia.
- Se encuentra en su trámite final el proyecto de ley que sanciona conductas delictivas en recintos deportivos o actos masivos, prohibiéndose el expendio de alcohol en

recintos deportivos.

- Se encuentra en estudio un nuevo reglamento para el registro de pasajeros en hoteles y lugares afines.
- Se mejorará la infraestructura carcelaria, paralelamente con un mejoramiento en la operatividad de Gendarmería. (Nueva cárcel en Colina)
- En lo Comunicacional: Se buscará neutralizar la sensación de inseguridad, promoviendo respaldo y colaboración para Carabineros e Investigaciones en su actividad contra la delincuencia.

7.- Respecto de violencia terrorista.

- Se ha establecido una coordinación a cargo del Subsecretario del Interior, con Inteligencia de Carabineros e Inteligencia Policial de Investigaciones, para el adecuado tratamiento de la información y la definición de una política global y también referida a situaciones específicas, derivadas de actos terroristas y la prevención de éstas.
- Se ha comenzado a aplicar la nueva legislación anti-terrorista.
- Se inició requerimiento global respecto del grupo Lautaro, en contra hasta el momento 28 miembros, con más de 50 encargatorias de reos por diversos delitos, tanto por infracción a la Ley de Seguridad del Estado como por delitos comunes.

- Como medidas en contra del terrorismo, insertas en el campo de la prevención se difundirá:
  - a) El agravamiento de las penas por delitos terroristas. (Incluido en la Ley No. 19.027).
  - b) Régimen carcelario de delincuente común, y si las condiciones lo permiten en recinto de alta seguridad.
  - c) Combinación de aplicación de normativa jurídica para procesar y sancionar a responsables, y garantías de los derechos procesados.
  - d) Compensación, mediante la rebaja de penas establecidas en la Ley anti-terrorista, a quienes colaboren en evitar actos terroristas o entregar información a quienes colaboren en la ubicación de los responsables de dichos actos.

#### 8.- En lo comunicacional.

- Mantener la idea fuerza que, quien realiza actos terroristas atenta contra el sistema democrático, y los hechos no gozarán de ningún privilegio.
- Incentivar a través de la Secretaría General de Gobierno, que los actos terroristas no tengan una difusión exagerada y que se evite el sensacionalismo en la información relativa a delitos comunes.

- Se ha comenzado el estudio para legislar a fin de evitar que a través de la información de hechos terroristas, estos grupos tengan motivación y capten nuevos adherentes.
  
- Se continuará con las rondas de consulta iniciadas en 1990 por el Ministro del Interior, con todos los sectores y actores de la realidad nacional, relativa a estos temas.